



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA

Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 08 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 1155/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la Universidad Nacional de Tucumán solicita, mediante Resolución Interna N° 028/2021, la convalidación de servicios y designación interina del Profesor **DANIEL GUSTAVO APESTEY** en 6 (seis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Educación Física V y Educación Física VI", a partir del 01 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Apestey fue designado interinamente en las horas mediante Resolución Rectoral N° 2249/2019.

Que debido a la emergencia epidemiológica producto de la pandemia provocada por el Covid 19, no se realizaron los actos administrativos correspondientes al período lectivo 2020.

Que el Profesor Apestey cumplió con el dictado de las horas de manera virtual y percibió sus haberes en tiempo y forma, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados.

Que al no contar la Institución con Consejo Asesor Interno, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los artículos 39 y 40 de las Resoluciones del HCS N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas durante el período lectivo 2021.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente (fojas 15 y 16).

Que el Profesor Apestey cuenta con disponibilidad horaria y acepta ofrecimiento.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **DANIEL GUSTAVO APESTEY**, DNI N°: 20.575.419, como Docente Interino de 6 (seis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Educación Física V de 5º año" y "Educación Física VI de 6º año", del Ciclo Superior -3 (tres) horas cátedra en cada curso- de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, durante el período lectivo 2020.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA

Dr. CÉSAR MILSTEIN"

ARTÍCULO N° 2.- Designar al Profesor **DANIEL GUSTAVO APESTEY**, DNI N°: 20.575.419, como Docente Interino de 6 (seis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Educación Física V de 5° año" y "Educación Física VI de 6° año", del Ciclo Superior -3 (tres) horas cátedra en cada curso- de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **1747** **2021**

Mue.

*Cos dole*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*M. Alejandra Gomez*

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN